



María Eugenia Ferrando Carretero
 Socia-Directora en Robles Ferrando Abogados.



Modelo de propuesta extrajudicial de pago

Propuesta de acuerdo extrajudicial de pagos

Finalidad La presente propuesta de acuerdo extrajudicial de pagos se remite a los acreedores de D° y Dª a los efectos de alcanzar un acuerdo de pago entre dichos acreedores y la deudora, de forma que permita a éste último salir de su situación de insolvencia actual.

Este acuerdo se remite a los acreedores, para que puedan analizarlo y plantear dentro de los diez días posteriores a la recepción del mismo, propuestas alternativas o propuestas de modificación. Pasado ese plazo legal la presente propuesta se convertirá, en definitiva.

En la reunión a la que se ha convocado a los acreedores y que se celebrará el próximo 17 de Septiembre de a las horas en calle, se votará el mismo.

Antecedentes

El 03 de Marzo de y ante la Notaria del, con domicilio sito en calle, los deudores D° y Dª presentó solicitud de inicio de procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos con sus acreedores, a los efectos de lo establecido en el artículo 231 de la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.

El motivo de dicha solicitud es la situación de insolvencia de la deudora que le impide cumplir regularmente con sus obligaciones d ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |